

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1393** *Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de enero de 2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado», núm. 32, de 6 de febrero 1996) y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de enero de 2016, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 1 de febrero de 2016.—El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Víctor Audera López.

ANEXO

Normas anuladas en el mes enero de 2016

Código	Título
EN 60679-3:2001	Osciladores controlados por cristal de cuarzo con aseguramiento de la calidad. Parte 3: Contornos y conexiones de plomo normalizados. (Ratificada por AENOR en marzo de 2002).
EN 60793-2-50:2008	Fibra óptica. Especificación de producto. Parte 2-50: Especificación intermedia para fibras monomodo de clase B. (Ratificada por AENOR en febrero de 2009.)
EN 60794-3-12:2006	Cables de fibra óptica. Parte 3-12: Cables exteriores. Especificación particular para cables de telecomunicaciones en conductos y enterrados directamente para uso en cableado de locales(Ratificada por AENOR en julio de 2006.)
EN 61753-031-3:2009	Norma de funcionamiento de los componentes pasivos para fibras ópticas. Parte 31-3: Dispositivos de bifurcación no selectiva en longitud de onda para fibra monomodo no conectorizada 1xN y 2xN para Categoría U. Entorno no controlado. (Ratificada por AENOR en agosto de 2009.)
EN 61850-10:2005	Sistemas y redes de comunicación en subestaciones. Parte 10: Ensayo de conformidad. (Ratificada por AENOR en septiembre de 2005.)
EN 62343-1-3:2006	Módulos dinámicos. Parte 1-3: Normas de funcionamiento. Ecuilibrador dinámico de ganancia dinámica de distorsión de imagen con cable flexible de conexión para su uso en entornos controlados (Categoría C).(IEC 62343-1-3:2006). (Ratificada por AENOR en abril de 2007.)
EN ISO 23251:2007	Industrias del petróleo, petroquímicas y del gas natural. Sistemas de alivio de presión y de despresurización (ISO 23251:2006) (Ratificada por AENOR en octubre de 2007.)
EN ISO 23251:2007/AC:2008	Industrias del petróleo, petroquímicas y del gas natural. Sistemas de alivio de presión y de despresurización (ISO 23251:2006/Cor 1:2007) (Ratificada por AENOR en mayo de 2008.)
EN ISO 23251:2007/A1:2008	Industrias del petróleo, petroquímicas y del gas natural. Sistemas de alivio de presión y de despresurización - Modificación 1 (ISO 23251:2007/Amd 1:2008) (Ratificada por AENOR en julio de 2008.)
UNE 20675-2-2:1993	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 2: condiciones ambientales presentes en la naturaleza. Precipitaciones y viento.

Código	Título
UNE 66920-1:2000	Sistemas de gestión de diseño. Parte 1: Guía para la gestión del diseño de productos.
UNE 66920-1:2001 ERRATUM	Sistemas de gestión de diseño. Parte 1: Guía para la gestión del diseño de productos.
UNE 66920-2:1998	Sistemas de gestión del diseño. Parte 2: Guía para la gestión del diseño en servicios.
UNE 66920-3:2001	Sistemas de gestión de diseño. Parte 3: Guía para la gestión del diseño de productos manufacturados.
UNE 66920-4:2001	Sistemas de gestión de diseño. Parte 4: Guía para la gestión del diseño en la construcción.
UNE-CR 13841:2001	Atmósferas en el lugar de trabajo. Fundamento científico para describir la influencia del período de referencia en la presentación de los datos de una exposición.
UNE-EN 10282:2001	Materiales magnéticos. Método de ensayo para la determinación de la resistencia del aislamiento superficial de las chapas y bandas eléctricas.
UNE-EN 12864/A1:2004	Reguladores de reglaje fijo para presiones de salida inferiores o iguales a 200 mbar, de caudal inferior o igual a 4 kg/h, incluidos los dispositivos de seguridad incorporados en ellos, destinados a utilizar butano, propano, o sus mezclas.
UNE-EN 12864:2002	Reguladores de reglaje fijo para presiones de salida inferiores o iguales a 200 mbar, de caudal inferior o igual a 4 kg/h, incluidos los dispositivos de seguridad incorporados en ellos, destinados a utilizar butano, propano, o sus mezclas.
UNE-EN 12864:2002/ A2:2005	Reguladores de reglaje fijo para presiones de salida inferiores o iguales a 200 mbar, de caudal inferior o igual a 4 kg/h, incluidos los dispositivos de seguridad incorporados en ellos, destinados a utilizar butano, propano, o sus mezclas.
UNE-EN 12864:2002/ A3:2009	Reguladores de reglaje fijo para presiones de salida inferiores o iguales a 200 mbar, de caudal inferior o igual a 4 kg/h, incluidos los dispositivos de seguridad incorporados en ellos, destinados a utilizar butano, propano, o sus mezclas.
UNE-EN 13060:2005+A2:2010	Esterilizadores de vapor de agua pequeños.
UNE-EN 13785:2005+A1:2009	Reguladores de caudal inferior o igual a 100 kg/h, para presiones nominales máximas de salida inferiores o iguales a 4 bar, incluidos los dispositivos de seguridad incorporados a ellos, destinados a utilizar gas butano, propano y sus mezclas, distintos de los amparados por la Norma EN 12864.
UNE-EN 13786:2005+A1:2009	Inversores automáticos, con presión máxima de salida inferior o igual a 4 bar, de caudal inferior o igual a 100 kg/h, incluidos los dispositivos de seguridad incorporados en ellos, destinados a utilizar gas butano, propano y sus mezclas.
UNE-EN 60034-28:2008	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 28: Métodos de ensayo para determinar las magnitudes de los esquemas del circuito equivalente para motores de inducción de jaula trifásicos de baja tensión.
UNE-EN 60143-2:1998	Condensadores serie destinados a ser instalados en redes. Parte 2: Equipos de protección para las baterías de condensadores serie.
UNE-EN 60495:1996	Terminales de onda portadora sobre líneas eléctricas de alta tensión de banda lateral única.
UNE-EN 60601-2- 13:2007	Equipos electromédicos. Parte 2-13: Requisitos particulares para la seguridad y funcionamiento esencial de los sistemas de anestesia. (IEC 60601-2-13:2003)
UNE-EN 60601-2- 13:2007/A1:2007	Equipos electromédicos. Parte 2-13: Requisitos particulares para la seguridad y funcionamiento esencial de los sistemas de anestesia. (IEC 60601-2-13:2003/A1:2006).
UNE-EN 61121:2009	Secadoras de tambor para uso doméstico. Métodos para la medición de la aptitud a la función.
UNE-EN 61674/A1:2003	Equipos electromédicos. Dosímetros con cámaras de ionización y/o detectores de semiconductores usados en la imagen diagnóstica por rayos X.
UNE-EN 61674:2003	Equipos electromédicos. Dosímetros con cámaras de ionización y/o detectores de semiconductores usados en la imagen diagnóstica por rayos X.
UNE-EN 62133:2004	Acumuladores alcalinos y otros acumuladores con electrolito no ácido. Requisitos de seguridad para acumuladores alcalinos estancos portátiles.
UNE-EN 62281:2004	Seguridad de las pilas y acumuladores de litio durante el transporte.
UNE-EN 62281:2004 ERRATUM:2004	Seguridad de las pilas y acumuladores de litio durante el transporte.
UNE-EN 62282-6- 300:2011	Tecnología de pilas de combustible. Parte 6-300: Sistemas de micropilas de combustible. Intercambiabilidad de los cartuchos de combustible.
UNE-EN ISO 8835- 2:2009	Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 2: Sistemas de anestesia por respiración. (ISO 8835-2:2007)
UNE-EN ISO 8835- 3:2009	Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 3: Sistemas de transferencia y recepción de sistemas de evacuación de gases anestésicos. (ISO 8835-3:2007)

Código	Título
UNE-EN ISO 8835-3:2009/A1:2011	Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 3: Sistemas de transferencia y recepción de sistemas de evacuación de gases anestésicos. (ISO 8835-3:2007/AMD 1:2010)
UNE-EN ISO 8835-4:2009	Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 4: Dispositivos de suministro de vapor anestésico. (ISO 8835-4:2004)
UNE-EN ISO 8835-5:2009	Sistemas de anestesia por inhalación. Parte 5: Ventiladores anestésicos (ISO 8835-5:2004)
UNE-EN ISO 10239:2008	Pequeñas embarcaciones. Sistemas alimentados por gas licuado de petróleo (GLP). (ISO 10239:2008).